
Acta de la tercera reunión de trabajo de la Comisión de Turismo

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintitrés de abril de dos mil diez, en el Salón “3” del edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, Ubicada en la calle de Gante, de la colonia Centro, se llevo a cabo la tercera reunión de trabajo de la Comisión de Turismo, habiendo registrado su asistencia los siguientes Diputados:

- | | |
|--|------------------------|
| 1. Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas
Presidente | <i>Presente</i> |
| 2. Diputado Víctor Gabriel Varela López
Vicepresidente | <i>Presente</i> |
| 3. Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda
Secretario | <i>Presente</i> |
| 4. Diputado Valentín Maldonado Salgado
Integrante | <i>Presente</i> |
| 5. Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Integrante | <i>Presente</i> |
| 6. Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez
Integrante | <i>Presente</i> |
| 7. Diputada Ma. de Lourdes Amaya Reyes
Integrante | <i>Presente</i> |

Bajo el siguiente orden del día:

I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum

II. Lectura y Aprobación del Orden del Día

III. Aprobación del Acta de la Reunión Anterior

IV. Consideración de la Versión Estenográfica de la Reunión anterior.

V. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Ley de Turismo del Distrito Federal.

VI. Asuntos Generales.

Toda vez que existió quórum legal y habiendo aprobado el orden del día, el Dip. Presidente Carlo Fabián Pizano, solicitó a la secretaría diera lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión de la Comisión de Turismo.

En razón de que la Comisión hizo llegar a los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensó la lectura del mismo y se aprobó el acta, así como la versión estenográfica de la misma reunión.

Como siguiente punto del día, se paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen de Ley de Turismo, el cual fue enviado a los diputados con anterioridad por lo que se dispensó la lectura de este.

El presidente la Comisión, mencionó que el dictamen fue fruto principalmente de dos iniciativas, una iniciativa que fue presentada por un grupo plural de

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TURISMO
PRESIDENCIA



legisladores la cual fue presentada después de la realización del foro de consulta a principios de este año, en la cual se recogieron observaciones que en su momento fueron comentadas en reuniones con el sector gubernamental, con el sector académico y el sector empresarial, así como distintos actores del sector turístico de la ciudad y otra iniciativa presentada por los diputados Víctor Hugo Romo, Valentín Maldonado y Víctor Varela.

El Diputado Pizano mencionó que el dictamen busca una ley que de herramientas al Gobierno de la Ciudad, para fortalecer la infraestructura, las políticas públicas y la promoción turística, en donde las delegaciones tienen una mayor participación en la elaboración de la programación y dirección del turismo.

El Diputado Romo pidió que en virtud de que esta listo el dictamen y que prácticamente el 95% de dicho dictamen estaban de acuerdo, se pudieran analizar de manera más profunda algunos temas a consideración del Grupo Parlamentario del PRD. Por lo que solicitó se tuviera un receso para que el Grupo Parlamentario del PRD pudiera tener al 100% las observaciones.

El Diputado Presidente puso a consideración de los diputados de la Comisión la propuesta del Diputado Romo para declara un receso y que se pudiera seguir con el proceso de dictaminarían el día martes, el cual fue aprobado por todos los diputados.

El martes veintisiete de abril se reanudó la tercera reunión de la Comisión de Turismo a las nueve horas en el salón "4" del edificio de la Asamblea Legislativa ubicado en la calle de Gante, colonia Centro.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TURISMO
PRESIDENCIA



Se reanudó la sesión con el punto número 5 de la orden del día que es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Ley de Turismo del Distrito Federal.

El Diputado Presidente señaló que desde el día viernes hasta el día martes, recibieron comentarios del Diputado Leobardo Urbina y de la Fracción del Grupo Parlamentario del PRD, en donde se hicieron sugerencias en relación al fondo mixto, para cambio de nombre y a la posibilidad de que el director general del fondo pueda presentar proyectos consideración del comité técnico.

Se agregó un considerando en lo relativo al tema de la controversia constitucional para hacer las adecuaciones en caso que se requiriera.

El Diputado Urbina se reservó los artículos 13, 44, 47 y 61, y el Diputado Pizano se reservó los artículos 2, 7, 38, 48, 49, 60 fracción VI, 63, 69 fracción I y el transitorio quinto.

El Diputado Presidente pidió a los diputados de la Comisión la dispensa del artículo 35 para el cual dice que Las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos turnados deberán distribuirse a los diputados integrantes por lo menos 48 horas de anticipación a la reunión de trabajo en la que se someterá a su discusión, salvo dispensa de dicho trámite por la mayoría de diputados, la cual fue aprobada por los diputados.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Turismo, aprobaron en lo general el dictamen de la Ley de Turismo.

El Diputado presidente presentó sus reservas:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TURISMO
PRESIDENCIA



En el Artículo 2º es el que contiene los objetos propuso a los integrantes de la Comisión, que en la fracción III quede redactada de la siguiente manera: *establecer las bases para la definición, desarrollo y ejecución de la política turística del Distrito Federal por conducto de la Secretaría.*

En la fracción IV cambiar el concepto de “establecer” por “definir”.

En la fracción V cambiar el concepto de “establecer” por “señalar”.

En la fracción VI cambiar el concepto de “establecer las bases de la” por “proporcionar orientación, protección y asistencia al turista”.

En la fracción VII, sustituir “establecer las bases para” por el concepto “formular”.

En la fracción IX, sustituir las cuatro palabras por “promover”.

En la fracción X, en vez de “establecer los medios para el fomento”, hablar de “fomentar la educación y cultura turística, así como el otorgamiento de premios y reconocimientos al mérito turístico”.

En la fracción XI, quitar “establecer las bases para” y dejar “la promoción del Distrito Federal como destino turístico”.

Eliminar la última fracción, después de la XVI porque se repite con la fracción II que habíamos ya mencionado y entonces la XVII pasa a ser la XVI que se establece como la última fracción que señala: “Establecer las bases para la realización de visitas de verificación, así como la imposición de sanciones por infracciones a la presente ley.

En el artículo 7º se refiere a las atribuciones de la Secretaría y en la fracción IV propuso que su redacción quede de la siguiente manera: proporcionar orientación y asistencia a los turistas, directamente o a través de la red de información turística. Dichas reservas fueron aprobadas por los diputados.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TURISMO
PRESIDENCIA



El Diputado Urbina presento sus respectivas reservas:

En el artículo 14 fracción XIII es crear y poner en funcionamiento el Comité Delegacional de Fomento al Turismo. La cual fue aprobada.

El inicio del artículo 38 debe decir: Las Zonas de Desarrollo Turístico Local podrán ser, con mayúscula en la “z” de zonas, en la “d” de desarrollo, en la “t” de turístico y en la “l” de local. El cual fue aprobado.

El artículo 44 quede de esta forma: El Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal es un fideicomiso público de la Administración Pública del Distrito Federal, que tiene como función primordial implementar, asesorar y financiar programas y acciones que se instrumenten para la promoción turística del Distrito Federal. El cual fue aprobado.

El Diputado Pizano pidió que el artículo 48, se intercambie el “podrán” por “deberán”, porque entonces estaríamos sujetando a una norma que podrá cumplirse o no, entonces sustituimos la palabra “podrán” por “deberán”. El cual fue aprobado.

El artículo 60 fracción VI que habla de las obligaciones de los turistas y se menciona que cualquier otra que contemple la ley, su reglamento u otras disposiciones generales.

Aquí se añadió que las obligaciones que vienen en la Ley General, hacer esto una materia concurrente, entonces la fracción VI se redactaría de la siguiente manera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TURISMO
PRESIDENCIA



“Cualquier otra que contemple la ley general, la ley, su reglamento u otras disposiciones aplicables”. Esta modificación también fue aprobada.

El diputado Urbina propuso adicionar al artículo 6 un párrafo para que queden así: “Ofrecer y/o proponer a su clientela exclusivamente el servicio público de transporte de pasajeros a través de organizaciones reconocidas y autorizadas por la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal. Los prestadores de servicios turísticos, así como los módulos de turismo deberán contratar como guías de turistas a persona calificado y certificado por la Secretaría de Turismo del Distrito Federal. Los guías de turistas deberán proporcionar un trato personal, cálido y capacitado”.

Sólo se podrán ostentar como guías de turistas calificados los que hayan cumplido con las materias y requisitos establecidos por la Secretaría de Turismo. Los precios y tarifas de los guías de turistas se establecerán en el reglamento de esta ley. Esta modificación fue rechazada por la mayoría de los diputados.

El Diputado Pizano propuso que el Artículo 73, diga de la siguiente manera el código de ética de turismo para el Distrito Federal es el conjunto de principios y valores que habrán de regir la convivencia e intercambio entre prestadores de servicios turísticos, comunidades receptoras y turistas en el Distrito Federal. Este cambio fue aprobado por la mayoría de los diputados.

Por último los diputados aprobaron en votación nominal todos los artículos que fueron reservados por lo que quedo aprobado.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TURISMO
PRESIDENCIA



Acta de la tercera reunión de trabajo de la Comisión de Turismo
Celebrada el 23 de abril de 2010

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas
Presidente

Dip. Víctor Gabriel Varela López
Vicepresidente

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda
Secretario